



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DE LA REGION SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 174 -07 – MPM-A.

Moyobamba, 27 de Junio del 2007.

VISTO:

La Nota de Modificación Presupuestal N° 35, 36, 48, referente a créditos suplementarios, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación Estadística e Informática.

CONSIDERANDO:

Que, en el II Trimestre del Ejercicio Fiscal Año 2007, se han presentado mayores ingresos, los mismos que deben ser incorporados al Presupuesto Institucional correspondiente al Año 2007.

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto para el Año 2007, autoriza a los Titulares de los Pliegos Presupuestarios, incorporar los mayores ingresos obtenidos en la Gestión Municipal.
De conformidad con el Art.43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°- Autorizar la Ampliación del Presupuesto Inicial de Apertura Año 2007 de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, por un Monto de VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (22,253.00) desagregado de la Siguiete manera :

FUENTES DE FINANCIAMIENTO :

INGRESOS

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

**MONTO S/.
22,253.00**

3.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 22,253.00

TOTAL INGRESOS

22,253.00

GASTOS

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

22,253.00

5. GASTOS CORRIENTES

5.3. BIENES Y SERVICIOS 22,253.00

TOTAL GASTOS

22,253.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DE LA REGION SAN MARTÍN

ARTICULO 2°.- Remítase la Presente Resolución a la Dirección Nacional de Presupuesto Público, a la Comisión de Presupuesto Público del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

